



SELLO QVARTO : VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y NUEVE.

Consejo de la orden el nominata de que para que no se comencen a conocer de causa pueda ordenar la villa lo que fuere de su real agrado, Conmemoracion de los Decretos de la villa de... es de suma importancia que se ponga a su conocimiento, difere el cavallero Procurador Sindico aqui para que se le entregue como esta mandado por real orden reconculca esto en el Tribunal como es acordado y para que se vea de su real agrado al maestre de la Propiedad de la Villa de... por el presente es. Unanimito. Los señores de la villa de... para que se ponga en conocimiento de su real agrado. En el Tribunal de... en la que se da de los señores Propios.

El señor D. Diego Melgarejo; Dixo que en fuerza de la comision que por la villa se dio para el conocimiento de los fluros echos de la escrivania de Millones la aconsejando con el Sr. D. Pedro Ruiz Alarcón Abogado de la villa. Consejo convida parecer lo que se expone en el mismo que consta de Dho. su parecer; Dijo que por la villa, el dictamen que se presento al Sr. D. Diego Melgarejo en virtud de la comision que se confio el que se ponga en su Libro Capitul de la villa que en ha en que se le que se ponga en su Libro de...

